

SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

Para notificaciones: msalasv@montesdeoca.go.cr

Teléfonos: (506) 2280-5589; Fax: (506) 2234-7458

Apartado: 789-2050 Montes de Oca, San José. Cédula Jurídica: 3-014-042053



16 de Marzo del 2022

N° de Oficio: AC-0187-22

Señor/a

Presidente/a

ASAMBLEA LEGISLATIVA

Asunto: Transcripción asunto conocido por el Concejo Municipal de Montes de Oca

Estimado/a señor/a/es,

Tengo el gusto de transcribir el asunto conocido por el Concejo Municipal de Montes de Oca, en la Sesión Ordinaria Nro. 98-2022, Artículo N° 5, Punto N° 6, del día 14 de Marzo 2022, el cual textualmente dice:

ARTICULO 5.- Informe de la Comisión de Gobierno y Administración.-

Se presenta a despacho el siguiente informe el cual dice:

INFORME DE LA COMISION DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION.-

Reunión ordinaria virtual, celebrada por la Comisión de Gobierno y Administración, el día 10 de marzo del 2022, de las 6.00pm a las 7.00pm, con la siguiente asistencia: PRESENTES: Marta Corrales Sánchez, Presidenta; Gabriela Bolaños Gamboa, Secretaria; Jeison Salazar López, Asesor; Adela Barrantes Elizondo, Asesora y Danilo Rodríguez Arias, Asesor. AUSENTES CON JUSTIFICACION: Daniel Rojas Madrigal, Propietario e Hilda Delgado Montes, Asesora.-

PUNTO N° 6.-

Tema: Asamblea Legislativa - expediente 22.607: LEY DE FORTALECIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD TERRITORIAL PARA PROMOVER LA ATRACCIÓN DE INVERSIONES FUERA DE LA GRAN ÁREA METROPOLITANA (GAM).

CONSIDERANDO:

- 1- Que con fecha 08 de Marzo del 2022, mediante Oficio: AC-0133-22, el Concejo Municipal de Montes de Oca, en la Sesión Ordinaria Nro. 97-2022, Artículo N° 4.4., del día 07 de Marzo 2022, nos traslada correo electrónico suscrito por la Asamblea Legislativa al Concejo Municipal, con fecha 04 de marzo del 2022, oficio AL-DSDI-OFI-0021-2022, solicitud posición en relación con expediente 22.607: LEY DE FORTALECIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD TERRITORIAL PARA PROMOVER LA ATRACCIÓN DE INVERSIONES FUERA DE LA GRAN ÁREA METROPOLITANA (GAM).
- 2- Que el proyecto de ley de cita tiene como objetivo, entre otros:
(...) Se propone incentivar e incidir directamente en aras de promover la productividad de las regiones fuera de GAM, atendiendo las problemáticas más urgentes de nuestras comunidades con respuestas sobre las oportunidades en sectores que nuestras propias comunidades conocen

SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

Para notificaciones: msalasv@montesdeoca.go.cr

Teléfonos: (506) 2280-5589; Fax: (506) 2234-7458

Apartado:789-2050 Montes de Oca, San José. Cédula Jurídica: 3-014-042053



mejor y que están por ejemplo en los sectores agrícolas, agropecuarios y pesqueros, así como los servicios y el turismo.

Es así como este proyecto de ley busca contribuir a generar esas condiciones favorables para aumentar la afluencia de inversiones con impacto directo en la competitividad territorial, el crecimiento económico y la generación de empleo fuera de la GAM, a través de reformas y adiciones puntuales a determinadas leyes adaptadas a la realidad de estas zonas del país. Este conjunto de reformas y adiciones podrán incidir directamente en la toma de decisión de las empresas nacionales como extranjeras que, cumpliendo ciertas condiciones ya preestablecidas bajo el régimen de zona franca, inviertan en las zonas fuera de GAM (...)

(...) Este proyecto está diseñado para que en el corto plazo demos herramientas al país dirigidos a incentivar la recuperación económica de las comunidades fuera de la GAM. En el mediano y largo plazo, este proyecto de ley permitirá contribuir en la generación de oportunidades de trabajo, encadenamientos productivos y polos de desarrollo fuera de la GAM (...)

POR TODO LO ANTERIOR, ESTA COMISION POR UNANIMIDAD RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL:

- 1- Manifiestar como Concejo Municipal, nuestro apoyo al contenido del expediente 22.607: LEY DE FORTALECIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD TERRITORIAL PARA PROMOVER LA ATRACCIÓN DE INVERSIONES FUERA DE LA GRAN ÁREA METROPOLITANA (GAM).
- 2- Comuníquese.-

UNA VEZ CONOCIDO EL PUNTO N° 6 DEL INFORME DE LA COMISION DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION 10-3-2022, EL CUAL ES ACOGIDO COMO MOCION POR LA REGIDORA PROPIETARIA MARTA CORRALES SANCHEZ, EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL LO SOMETE A VOTACION, QUEDANDO DEBIDAMENTE APROBADO POR DECISION UNANIME.-

ACTO SEGUIDO, POR SOLICITUD DE LA PROPONENTE Y PARA EFECTOS DE EJECUCION, EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL SOMETE A RATIFICACION EL ANTERIOR ACUERDO, QUEDANDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR LA MISMA CANTIDAD DE VOTOS.-

Cordialmente

Lic. Mauricio Antonio Salas Vargas

Secretario del Concejo Municipal

MSVA/



Arch* /